

DECRETO ALCALDICIO N° 0000682

QUINTERO, 20 MAR. 2018

VISTOS:

1. La carta del Voluntariado Damas de Rojo, de fecha 12 de marzo de 2018, solicitando autorización para realizar colecta comunal anual para el día 23 de marzo en curso;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

AUTORIZASE, al Voluntariado de las Damas de Rojo del Hospital de Quintero para realizar colecta anual, programada para el 23 de marzo en curso.

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Sra., Gladys Pizarro Escobar como Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones percibidas a través de dicha cruzada.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
4. Personal
5. Archivo DIDECO.
MCP/YGS/MVA/gpe.